

1916.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-043/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: PABADERÍA CONFITERÍA GUILLOT CASTILLO, S.L. C.I.F. B-52008752 Resolución, de fecha 25 de julio de 2007.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la C/. Cardenal Cisneros, n.º 2, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de agosto de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

ANUNCIO

1917.- No habiéndose podido notificar a los interesados, las órdenes correspondientes al año 2007 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCION	FECHA	EXP
MERCEDES MORENO MARTIN	---	2815	29/06/2007	76/02
MIMON MOHAND MOHAMED	---	2548	19/06/2007	0042/02
MIMON MOHAND MOHAMED	---	2550	19/06/2007	0042/02
GLORIA NAVARRO GARCIA		2345	06/06/2007	0089/06
RAHMA ZAABOUOL		2692	18/06/2007	0124/07
RAHMA ZAABOUOL		2693	18/06/2007	0124/07
HAYAT MOHAMED MOHAMED		1440	16/04/2007	125B/97
MOHAMED HAMED		3057	11/07/2007	0166/07
MOHAMED HAMED		3077	13/07/2007	0166/07

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

OFICINA TÉCNICA DE CONTROL INDUSTRIAL

1918.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 20 de agosto de 2007, registrada al n.º 750, ha dispuesto lo siguiente: